

DONAR ÓVULOS ES DAR VIDA

La donación de óvulos se debe realizar respetando todos los supuestos que plantea la LEY 35/1988 de 33 de noviembre sobre Técnicas de Reproducción Asistida, el Real Decreto 412/1996 sobre Protocolos de Estudio Donantes de Gametos y Usuarios de Técnicas de Reproducción Asistida, la ORDEN de 25 de marzo de 1996 por la que se establecen las normas de funcionamiento del Registro Nacional de Donantes de Gametos y Preembriones, la LEY 42/1998 de 28 de Diciembre sobre Donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos; el I Informe Anual de la Comisión de Reproducción Humana Asistida del Ministerio de Sanidad y Consumo; y el Documento sobre donantes de ovocitos elaborado por el Grupo de Opinión del Observatori de Bioètica i Pret Parc Científic de Barcelona en 2001.

INTRODUCCIÓN

El primer caso de donación de óvulos fue publicado por Lutjen, Trouson y col. (Nature 907:174, 1984). Posteriormente este tratamiento se ha generalizado ampliándose las indicaciones, siendo actualmente una herramienta básica en el tratamiento de la esterilidad.

La donación de óvulos es una de las muestras más notables del progreso de la Medicina de la Reproducción en el tratamiento de aquellas causas de infertilidad/esterilidad en las que no existe ninguna otra alternativa. Así los avances han permitido que actualmente la donación de óvulos sea un tratamiento con éxito, cuando no hace mucho era considerado como algo experimental.

El éxito de la técnica desde su introducción, aumentó de una forma exponencial las parejas candidatas a la misma, mientras que el número de donantes a pesar que también aumentó notablemente, no es suficiente para cubrir la demanda actual en España. Por ello, la única forma de resolver la escasez de óvulos para donar, es promover la donación de los mismos y animar las propias donantes a otras mujeres a realizar la donación. Es por ello que el IRAGA considera oportuno informar y concienciar a la población gallega sobre este tipo de donación. A diferencia de las donaciones de órganos que se pueden realizar en vida o tras fallecer, la donación de óvulos siempre debe realizarse en vida.

Si la mayoría de las personas fueran donantes de algún tipo de órgano o tejido, beneficiaria a toda la sociedad, siendo así la donación una actuación imprescindible para promover la salud de la misma. Nadie está a salvo de que en algún momento de su vida precise de algún tipo de donación para superar su enfermedad. Es el caso de la **infertilidad**. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido este proceso como *"una enfermedad, y es un derecho fundamental conseguir la terapia para una enfermedad, así como la curación de un estado de variación anatómica o fisiológica no-reversible"*. En conclusión las parejas tienen el derecho a ser tratadas por todos los medios disponibles actualmente en Medicina Reproductiva.

El principal **objetivo de un Programa de Información sobre la Donación de Óvulos** es ayudar a las mujeres que lo precisan, a conseguir óvulos para poder tener hijos.

La Donación de óvulos es un tema tan delicado y sensible desde el punto de vista personal, familiar, sanitario y social, que el IRAGA intenta cuidar al máximo; para lo cual solicitamos las sugerencias que nos puedan aportar las donantes que repercutan en la mejora de nuestro Programa de Donación de Óvulos y el de otros Centros de Reproducción.

¿Qué son los óvulos?

Un óvulo es una célula germinal femenina, contiene 23 cromosomas y al ser fecundado por un espermatozoide (que aporta otros 23 cromosomas) se forma el embrión. El embrión humano tras 9 meses de desarrollo da lugar al niño-niña. La mujer en la pubertad tiene en sus ovarios unos 400.000 óvulos de los cuales maduran a lo largo de su vida reproductiva unos 400, el resto debido a que no se utilizan se pierden. A una mujer que dona óvulos se le extraen de 6 a 20 óvulos.

¿Quién puede donar óvulos?

Toda mujer mayor de edad (18 años en España) y menor de 35 años, sana, que exprese su consentimiento a un Centro autorizado por el Ministerio de Sanidad y Consumo (ya sea público o privado) a realizar la captación de los óvulos para su posterior utilización en una pareja receptora, y que reúna las siguientes características:

- No ser adoptada (no podría informar sobre la salud de sus padres biológicos).
- Vivir lo más próximo posible al Centro donde se realice la donación dado que la donación de óvulos requiere repetidas visitas al centro responsable.

¿Cuántas veces puede donar?

Las veces que se desee, siempre y cuando, el o los Centros donde realice la/s donación/es, adopten las medidas oportunas a fin de que, de sus donaciones no nazcan más de seis o más hijos/as incluidos los suyos propios.

Selección de donantes

Se precisa visita médica y ginecológica, ecografía y análisis de sangre.

La donación

Requiere un tratamiento hormonal diario (inyección subcutánea) para madurar los óvulos en los ovarios y control mediante ecografías y análisis de sangre. La extracción de los óvulos de los ovarios se hace mediante punción y aspiración a través de vagina. Se efectúa bajo sedación anestésica. Se tarda unos 20-40 minutos. TODO EL PROCESO ES AMBULATORIO (medio día).

¿Qué ocurre si cambio de opinión sobre la donación?

Que la donación sólo será revocable cuando la donante necesitase para ella los óvulos, siempre que éstos estuviesen disponibles en aquella fecha. Puede así renunciar a la donación en cualquier momento y sin tener que dar ningún tipo de explicación al Centro responsable.

Riesgos

Los riesgos son mínimos y asumibles por la donante:

- Hiperestimulación ovárica. El controlar la respuesta ovárica al tratamiento hormonal mediante ecografías y análisis, minimiza este riesgo. Por otro lado, la hiperestimulación se produce normalmente cuando la mujer queda gestante, y en este caso, la donante no va a recibir los embriones, sino que quien los recibe es la receptora.
- Riesgo de perder la fertilidad. El número de óvulos que se extrae en una donación es mínimo (6-20) en relación con la reserva de óvulos en los ovarios.
- La sedación-anestesia está controlada por un anestesista, dura unos 20-30 minutos y no hay que intubar (introducir un tubo en la tráquea para que respire).

¿Es molesto donar óvulos?

Las molestias son mínimas. Las inyecciones de hormonas son subcutáneas y se utilizan agujas muy finas. La punción de los folículos ováricos se hace bajo sedación-anestesia.

Aspectos positivos

La donación de óvulos tiene claros aspectos positivos para la donante:

- Practica un altruismo generoso con otra mujer que no conoce y que desea ser madre.
- Se efectúa un estudio médico, siempre útil para la propia donante.

Compensación

La donación gratuita de óvulos es legal en España si se hace en un centro médico autorizado y con las garantías precisas. La Ley Española prohíbe absolutamente cualquier tipo de compensación económica o de otro tipo para la donante. Se trata de que todas las parejas españolas puedan recibir un óvulo sin discriminación de ningún tipo, ya que si no fuese así, los ricos tendrían más oportunidades que los pobres.

Ahora bien, la gratuidad de la donación no será óbice para que exista una compensación, así la mayoría de los Centros Acreditados para realizar la donación de óvulos, compensan a cada mujer que dona óvulos con una cantidad que sufrague todos los gastos ocasionados por la misma (desplazamientos, tiempo empleado en la donación..).

La **finalidad de un Programa de Donación de Óvulos** es ayudar a las parejas estériles a tener hijos deseados, mediante la aportación de óvulos de una donante anónima.

¿Qué parejas estériles precisan la donación de óvulos para tener hijos?

- Las parejas en las que, siendo el marido fértil, la mujer no tiene ovarios pero tiene un útero normal.
- También necesitan la donación de óvulos para tener hijos aquellas mujeres cuyos ovarios no funcionan o que generan óvulos pero de mala calidad. A veces se llega a esta conclusión tras múltiples inseminaciones artificiales o fecundaciones *in vitro*.
- Aquellas mujeres con enfermedades hereditarias que requieren la donación de óvulos para tener hijos sanos.
- Se pueden beneficiar también de la donación de óvulos, mujeres que hayan quedado estériles tras un tratamiento con quimio o radioterapia empleado para el tratamiento de algún tipo de cáncer.
- Mujeres con abortos de repetición atribuibles a sus óvulos.

¿Cómo se organiza la donación?

El estudio previo de la receptora se realiza en el centro donde se le ha hecho la indicación de donación de óvulos. También la preparación del endometrio para la transferencia de embriones y el control del embarazo.

¿Cuál es el tiempo de espera para conseguir una donante?

El tiempo de demora en ser asignada una donante suele oscilar entre tres y cuatro meses.

¿Cómo se realiza la selección de las receptoras que se van a beneficiar de la donación de óvulos?

Debido a que el número de parejas que esperan una donación de óvulos supera el número de óvulos disponibles, es preciso realizar siempre algún tipo de selección de receptoras entre toda la lista de espera:

1. Urgencia-edad.
2. Similitud donante-receptora: se trata de que sea la máxima posible. La elección de la donante corresponde al equipo biomédico que aplica la técnica y debe garantizar que tenga la máxima similitud fenotípica (aspecto físico) e inmunológica (grupo sanguíneo y Rh) y las máximas coincidencias con la mujer receptora y su entorno familiar; aunque no es posible garantizar que estas características estarán presentes en el recién nacido o recién nacida. Por otro lado, este requisito no debe ser totalmente rígido dada la evidente dificultad en establecer dicha correspondencia entre varias personas.
3. Tiempo de espera.

¿Cómo se seleccionan las donantes?

Es imprescindible que la donante comprenda bien todo el proceso de donación y disponga del tiempo preciso para la realización de la misma. En dicho proceso de selección se incluyen historia clínica, exploración ginecológica, análisis de sangre y ecografías. Se les efectúa un estudio bacteriológico de vagina-cuello de útero y de sangre para SIDA, sífilis, hepatitis B y C, Citomegalovirus, Chlamydia, Herpes Virus II. Se les hace también cariotipo (análisis genético). Si los estudios son normales, la donante es aceptada como tal. Se aceptan sobre un 40% de las estudiadas. Todas las interesadas en ser donante de óvulos serán debidamente informadas sobre los resultados de los estudios ginecológicos que se realizan y, en todo caso, el motivo por el que no pueden ser aceptadas como donantes.

Ha de estar bien informada de que el único destino de los óvulos es el de tratar la esterilidad femenina.

Es una donación anónima, es decir, que la donante no conocerá a la receptora de los óvulos, ni ésta a la donante.

La donación ha de ser voluntaria. El consentimiento de la donante se ha de manifestar por escrito.

La donante no tendrá ningún derecho ni obligación sobre el embarazo o el/los hijo/s conseguido/s con sus óvulos.

¿Cómo se hace la donación de óvulos?

La donante aceptada inicia un tratamiento hormonal (inyecciones diarias) bajo control ginecológico. Este tratamiento está destinado a estimular la maduración de los óvulos en los ovarios.

El inicio del tratamiento viene marcado con el comienzo del ciclo ovulatorio, es decir, al empezar la menstruación.

Se han de efectuar controles mediante ecografías y análisis de sangre para que el ginecólogo confirme que los ovarios están respondiendo bien al tratamiento.

Comprobada la buena respuesta ovárica, se fija el momento de la recogida de óvulos. La extracción de óvulos requiere puncionar los folículos que han crecido en los ovarios. No es necesario el ingreso en clínica, no se han de dar puntos. El proceso dura unos 20-40 minutos y se realiza bajo una ligera anestesia o sedación.

¿Qué se hace con los óvulos?

El mismo día de la extracción de los óvulos, el marido de la mujer receptora aporta el semen y se ponen juntos los óvulos con los espermatozoides. El semen del marido se puede tener previamente congelado y así no ser necesario que el marido aporte una muestra el día de la punción de la donante. Entre 16 y 20 horas después se puede observar al microscopio si se ha producido fecundación. El ginecólogo mientras tanto, habrá preparado el útero (endometrio) de la mujer receptora, mediante el tratamiento adecuado, para que esté receptivo a los embriones. Los embriones conseguidos pueden ser congelados si la receptora no está a punto para recibirlos o transferidos sí lo está.

Los óvulos donados se utilizarán sólo y exclusivamente para solventar la esterilidad de las parejas que lo precisen.

¿Cómo puedo hacerme donante de óvulos?

Si tiene alguna duda o desea más información, no dude en contactar con alguno de los Centros acreditados por el Ministerio de Sanidad, como IRAGA:



C/ Antonio Casares, 2 (sótano 1)
15701 Santiago de Compostela
A Coruña-Galicia
Teléfono: (34) 981 552 947
Fax: (34) 981 568 770
Web: www.iraga.net
e-mail: secretaria@iraga.net